



**INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y  
ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM.**

**RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES FORMULADAS A LA  
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. 029 DE 2025.**

**OBJETO:**

**“(HIDRO-451) RECOLECTAR Y DISPONER LOS RESIDUOS  
PELIGROSOS DEL LABORATORIO DE CALIDAD AMBIENTAL DEL  
IDEAM.”**

**BOGOTÁ D.C., NOVIEMBRE DE 2025**



En atención a las observaciones presentadas en el proceso de la referencia, a continuación, se presentan las respectivas respuestas y aclaraciones con base en los criterios definidos por la entidad:

### **OBSERVANTE:**

#### Detalles de mensaje

Referencia interna: IPMC-029-2025  
Descripción del proceso: (HIDRO-451) RECOLECTAR Y DISPONER LOS RESIDUOS PELIGROSOS DEL LABORATORIO DE CALIDAD AMBIENTAL DEL IDEAM.  
De: TRACOL SAS ESP  
Usuario: Martha Cecilia Sepúlveda Estupiñán  
Fecha: 19 horas de tiempo transcurrido (19/11/2025 4:23:45 PM) (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito  
Referencia del mensaje: CO1.MSG.8786294  
Tipo de mensaje: General  
Asunto: Solicitud de aclaración - Oferta Económica y presentación de garantías

### **OBSERVACIÓN 1:**

*"De acuerdo con la revisión del Anexo de Oferta Económica, se evidencia que no es claro el origen del valor total de ocho millones (\$8.000.000), ya que el precio allí indicado corresponde al valor unitario por kilogramo, el cual coincide con el valor registrado en la propuesta económica. Sin embargo, en el cuestionario de la propuesta se señala lo siguiente:*

*"Comentarios del comprador: Diligenciar el valor total de su propuesta económica, coincidiendo con el valor total relacionado en el Formato 'Propuesta económica'." En ese sentido, agradezco me indiquen cómo debe calcularse el valor total solicitado, teniendo en cuenta que no se encuentra discriminado el peso o cantidad que permita obtener dicho monto."*

### **RESPUESTA:**

Se informa al observante que la Entidad procederá a realizar una modificación mediante Adenda al cuestionario de la plataforma SECOP II, con el fin de precisar que el valor a diligenciar corresponde al presupuesto oficial estimado, esto es, la suma de \$8.000.000, de conformidad con lo señalado en los Estudios Previos y la Invitación Pública.

Lo anterior en atención a que la adjudicación se efectuará por dicho presupuesto oficial estimado. No obstante, se precisa que la evaluación económica se efectuará conforme con el formato de Propuesta Económica, para determinar el valor unitario mínimo ofertado por kilogramo, en los términos definidos en la Invitación Pública.



## OBSERVACIÓN 2:

"Por otro lado, verificando la sección de documentos habilitados en la plataforma, no se encuentra disponible el espacio para cargar la póliza requerida. Esto resulta relevante dado que, dentro del Estudio de Mercado, específicamente en el numeral 13. Garantías a exigir al contratista, se describen las especificaciones de dichas garantías.

Agradezco su orientación para proceder de manera adecuada conforme a los lineamientos establecidos por la entidad."

## RESPUESTA:

En relación con la observación presentada, se informa que la plataforma SECOP II se encuentra debidamente configurada y que el campo para el cargue de la póliza será habilitado exclusivamente para el proponente que resulte adjudicatario, en cumplimiento de lo previsto en el numeral 2.2.1.2.4.1 del Decreto 1082 de 2015 respecto a la presentación de garantías con posterioridad a la adjudicación.

Por lo anterior, no es necesario realizar cargue previo por parte de los proponentes:

### Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No *
¿Solicitud de garantías?	<input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No *
Garantías por lotes, grupos o etapas	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No *
Cumplimiento	<input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del contrato	
<input checked="" type="radio"/> % del valor del contrato	20,00 Fecha de vigencia (desde) 10 días para terminar (1/12/2025 11:38:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
<input type="radio"/> Valor de la garantía	Fecha de vigencia (hasta) 30/08/2026 11:58:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
<input checked="" type="checkbox"/> Pago de salarios (superior a 5% del valor del contrato)	
<input checked="" type="radio"/> % del valor del contrato	5,00 Fecha de vigencia (desde) 10 días para terminar (1/12/2025 11:38:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
<input type="radio"/> Valor de la garantía	Fecha de vigencia (hasta) 31/12/2028 11:58:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
<input checked="" type="checkbox"/> Calidad del servicio	
<input checked="" type="radio"/> % del valor del contrato	20,00 Fecha de vigencia (desde) 10 días para terminar (1/12/2025 11:38:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
<input type="radio"/> Valor de la garantía	Fecha de vigencia (hasta) 30/08/2026 11:58:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Responsabilidad civil extra contractual	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No *



## **OBSERVANTE**

### Detalles de mensaje

---

Referencia interna: [IPMC-029-2025](#)  
Descripción del proceso: (HIDRO-451) RECOLECTAR Y DISPONER LOS RESIDUOS PELIGROSOS DEL LABORATORIO DE CALIDAD AMBIENTAL DEL IDEAM.  
De: CIMECS A&P  
Usuario: ANDRES FELIPE VASQUEZ ARIAS  
Fecha: 1 día de tiempo transcurrido (19/11/2022 9:46:14 AM) UTC-05:00 Bogotá  
Referencia del mensaje: CO1.MSG.8782152  
Tipo de mensaje: Observaciones  
Asunto: Solicitud de aclaración sobre valores totales por clasificación de residuos

### **OBSERVACIÓN 1:**

*"Por medio de la presente, me permito solicitar amablemente la información correspondiente al valor total de los residuos por cada clasificación presentada por la entidad.*

*En la cotización y en los estudios previos únicamente se relacionan los valores unitarios por kilogramo, pero no se especifica el valor total por cada tipo de residuo, información necesaria para la elaboración del presupuesto completo de la oferta.*

*Agradezco su amable colaboración y quedo atenta/o a la información requerida."*

### **RESPUESTA:**

Se informa al observante que la Entidad adjudicará el contrato por el presupuesto oficial estimado, razón por la cual los valores relacionados en los Documentos Previos y en la Invitación Pública corresponden a valores unitarios de referencia por kilogramo, derivados del análisis de mercado.

No obstante, el Comité Técnico Evaluador, únicamente a manera de orientación, indica que los residuos generados podrían encontrarse aproximadamente entre 1.000 kg y 3.000 kg. Dichos residuos serán entregados entre una (1) y dos (2) recolecciones, conforme a las solicitudes que realice la Entidad.

Se aclara que las cantidades exactas deberán determinarse mediante los manifiestos de carga generados en el momento del servicio de recolección, tal como se establece en el ítem "Condiciones del contrato a celebrar – Forma de pago". En ese sentido, la cantidad de residuos generados depende directamente del ejercicio misional del Grupo de Laboratorio de Calidad Ambiental y del Grupo de Instrumentos y Metalmecánica.

Por lo anterior, la ejecución contractual se efectuará de acuerdo con las cantidades que efectivamente se generen y recolecten, las cuales serán certificadas conforme a los procedimientos internos del Grupo de Laboratorio de Calidad Ambiental. En



consecuencia, no es necesario ni procedente discriminar valores totales por clasificación de residuos en esta etapa del proceso.

Dada en Bogotá, D.C., el 21 de noviembre de 2025.

Cordialmente,

**LUZ IXAYANA RAMÍREZ CRISTANCHO**

Abogada de la OAJ

**CLAUDIA MARÍA ÁVILA LAVERDE**

Coordinadora Grupo de Laboratorio de Calidad Ambiental